

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Lunes 25 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 43453

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34578 *MADRID*

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 608/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0076793, por Auto de fecha 19 de junio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario, a FIDES ASESORAMIENTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN, S.L., con n.º de identificación B82340209, y domiciliado en la calle Esplandiú, n.º 5, 7.º Madrid. Asimismo se ha declarado la conclusión del concurso.

Madrid, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042487-1